



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

COLOMBIA

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

SANTANDER

BOYACÁ

LLANO

MÁS CIUDADES



Denuncian venta ilegal de mono capuchino por \$ 200.000 en Valle

El primate estaba en situación de humanización, es decir, era la posible mascota del comprador.

FOTO: Cortesía CVC

Se presume que ciudadanos extranjeros vendieron la especie a un ciudadano del Cerrito.

RELACIONADOS: PALMIRA | CALI | DENUNCIA | VALLE DEL CAUCA | FAUNA SILVESTRE

SE

ESTEFANÍA PEDRAZA
BAUTISTA
CALI

22 de febrero 2022, 06:05 A.
M.



Seguir Cali



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Como un llamado a la comunidad para estar alertar frente a actividades de **comercio ilegal de fauna silvestre**, autoridades de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) denunciaron el hallazgo de un primate de especie 'cebus capucinus', más conocido como 'mono capuchino' o 'cariblanco', en supuestas condiciones de humanización ilegalmente en una vivienda.



Reciba noticias de EL TIEMPO desde GoogleNews

Temas relacionados

BOGOTÁ FEB 18

El hada madrina de la fauna silvestre



ANIMALES FEB 08

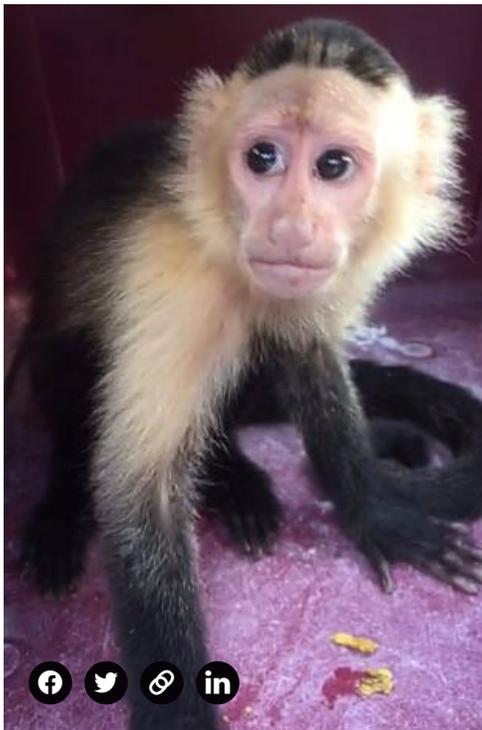
**La caza furtiva de rinocerontes aumen
2021 en Sudáfrica**



(Le recomendamos leer: [El amor sanó a mono nocturno que sobrevivió a descarga eléctrica](#))

Se presume que la venta de la especie fue por un valor de **200.000 pesos colombianos**, por parte de unos ciudadanos extranjeros que al parecer entregaron el animal silvestre a un ciudadano del municipio El Cerrito, Valle del Cauca.

Tras recibir una denuncia que señalaba la presunta presencia del primate en una vivienda del municipio; profesionales de la CVC, junto con la policía, llegaron al lugar para verificar el caso, donde determinaron decomisar el animal.



El primate quedó bajo la protección de la autoridad ambiental, después de pasar por una revisión preliminar en el **Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre** (CAVF) San Emigdio, ubicado en el municipio de Palmira, en el sur del departamento.

"Ingresó al Centro en estado de deshidratación, sin embargo, no tiene

enfermedades presentes, pero se encuentra en un alto nivel de humanización. Todo indica que era tenida como mascota", señalaron los profesionales de la CVC.

Los médicos veterinarios también determinaron que la especie es



Este inquietante primate ha sido señalado como una de las criaturas más inteligentes y vivaces.

 Foto: Cortesía CVC

una **hembra juvenil**, por lo que se decidió mantenerla en cuarentena.

(También: [Alcalde de Toro \(Valle\) dice que tragedia vial fue por un hueco](#))

El animal es una especie con bajo riesgo de amenazada, por lo que en varios caso es

víctima del comercio ilegal de fauna silvestre para ser la mascota de las personas, que desconocen la importancia de no humanizar a este tipo de especie de primate.

El capuchino cariblanco se caracteriza por tener un **sobresaliente potencial reproductivo**, flexibilidad al escoger su hábitat y una mayor capacidad de recuperarse, comparado con otras poblaciones de monos más grandes.

"El animal permanecerá en el CAVF para continuar su proceso de readaptación y se evaluará la reacción que presente a los tratamientos que se le van a implementar", indicaron los funcionarios ambientales.

El tráfico de fauna silvestre

Las autoridades de la CVC son reiterativas al propagar campañas para concienciar a la comunidad respecto a la **adopción de animales silvestres**, que imposiblemente pueden ser una mascotas dentro de una vivienda.

"Cada especie cumple una función ecológica importante que contribuye a la estabilidad de los ecosistemas y por eso es importante protegerlas"

En promedio, la alimentación de un mono capuchino abarca frutas, semillas, insectos, crustáceos, reptiles, huevos de aves y pequeños mamíferos, incluyendo murciélagos. Su período de gestación dura un tiempo de casi cinco meses y suelen tener un hijo por parto, y si sobrevive, su reproducción se puede volver a dar en dos años.

(Le puede interesar: [La historia del caleño que suma kilómetros en compañía de su perro](#))

El tráfico de fauna silvestre con fines comerciales, para la adopción de las especies o el consumo humano de la carne, es un delito caracterizado como maltrato animal.



El abuso es sancionado por la **Ley 1333 de 2009**, de manera que, si se efectúa una acción legal contra una persona por la posesión de un animal de fauna silvestre y se declara el delito de explotación ilegal, la orden indica que el acusado puede ir a prisión entre 4 y 9 años.

Para **denunciar** cualquier conducta que afecte el medio ambiente, la CVC invita a la comunidad del Valle del Cauca a comunicarse a través de la línea de atención #550, además de descargar la aplicación de celular que la corporación tiene habilitada en App Store o Google Play.

CALI

Más noticias de Colombia

Foro para hablar de las perspectivas económicas de Cali en el 2022

SE **ESTEFANÍA PEDRAZA BAUTISTA CALI**
22 de febrero 2022, 06:05 A.M.

 Seguir Cali  Comentar  Guardar  Reportar  Portada

EL TIEMPO **DESCARGA LA APP EL TIEMPO**
Personaliza, descubre e infórmate.

PUBLICIDAD

Descubre noticias para ti



FINANZAS PERSONALES
FEB. 21 DE 2022

Empresas irlandesas que están contratando gente que hable español



GENTE
FEB. 21 DE 2022

Mauricio Leal le habla a Shaira en sus sueños: ¿qué le ha dicho?



VIAJAR
FEB. 21 DE 2022

Vuelos baratos: estas son las mejores fechas para viajar en este 2022



COR
FEB.

Despredec

